



DECRETO N° 910

CHIGUAYANTE, 07 JUL. 2009

VISTOS: Decreto N° 760 de fecha 03 de junio de 2009 que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública N° 25/2009 “Contratación de Asesoría Comunicacional año 2009”; El contrato suscrito con fecha 23 de junio de 2009, entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña Sandra Morales Vidaurre, por un monto total de \$6.800.000.- IVA incluido y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase el Contrato “Contratación de Asesoría Comunicacional año 2009”, suscrito con fecha 23 de junio de 2009, entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña Sandra Morales Vidaurre, por un monto total de \$6.800.000.- (seis millones ochocientos mil pesos) I.V.A. incluido y un plazo máximo que no excederá al 31 de diciembre de 2009, iniciado al día siguiente al Acta de Inicio de Servicio.

2. Impútase el monto que implica el contrato adjudicado en el punto anterior a la cuenta N° 22.07 denominada “Publicidad y Difusión” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Comunicaciones
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:30